

# Mareña provoca y debe salir de Oaxaca

El pueblo de San Dionisio del Mar obtuvo del séptimo juzgado de distrito la suspensión de plano al amparo presentado contra Mareña renovables. La empresa pretende desconocer la resolución e introduce vehículos y equipos. Se trata de una provocación. Mareña se debe ir.

## Amparo contra Mareña

La multinacional Mareña Renovables reinició los trabajos de construcción del parque eólico San Dionisio, en la Barra Santa Teresa, a pesar que el juzgado séptimo de distrito en el estado de Oaxaca otorgó una suspensión de plano por una demanda de amparo presentada por el pueblo indígena ikojts de San Dionisio del Mar, denunció Carlos Beas Torres, coordinador general de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Vélez O., en La Jornada, p.34, 9 abr 2013).

El dirigente dijo que el juez otorgó la razón jurídica al pueblo indígena ikojts y decretó la suspensión de los actos reclamados para que no se prive total o parcial, temporal o definitivamente de sus bienes agrarios al núcleo de población en la Barra Santa Teresa.

Beas Torres dijo que las dependencias federales fueron apercibidas de cumplir la resolución y, en consecuencia, la transnacional tiene impedida la construcción del parque eólico San Dionisio en la Barra Santa Teresa.

Sin embargo, la empresa transnacional introduce equipo y camiones de volteo a la Barra Santa Teresa, donde pretende instalar los aerogeneradores, por la Laguna de Santa Cruz, perteneciente al municipio de San Mateo del Mar, con el respaldo del edil de esta última demarcación, Francisco Valle Piamonte, quien fue desconocido por la asamblea general el año pasado.

El edil coludido justificó el paso de camiones de volteo y maquinaria de Mareña Renovables con la supuesta construcción de un camino a la Laguna de Santa Cruz, denunció Beas

Torres. Ante esto, subrayó que el comisariado de bienes comunales de San Mateo del Mar convocó a una asamblea general para determinar las acciones a seguir y detener el paso de los vehículos de carga y maquinaria de Mareña.

Apuntó que las autorizaciones a Mareña implican privar de los derechos colectivos a la propiedad, posesión, uso y disfrute de las tierras de uso común de la Barra Santa Teresa, por lo que el paso de maquinaria es ilegal.

## ¡Fuera Mareña!

La transnacional eólica intenta proceder como nada hubiese pasado. Pero el séptimo juzgado de distrito en Oaxaca ha sido claro: se suspenden los actos reclamados “para que no se prive total o parcial, temporal o definitivamente de sus bienes agrarios al núcleo de población en la Barra Santa Teresa”. Esto es, se ampara a los quejosos, como les llaman los abogados, es decir, el juez les dio la razón.

Si eso es así, y habiendo estado apercibida, ¿por qué la transnacional introduce vehículos y equipos a la Barra de Santa Teresa?

Lo hace para provocar pues carece de derecho y de pretextos. Como había sido denunciado oportunamente, la corporación (al igual que las demás en el Istmo de Tehuantepec) proceden ilegalmente para despojar a las comunidades de la tierra y sus recursos naturales. Ahora, un juez local se honra al otorgar la suspensión definitiva a los afectados. Mareña, entonces, deberá salir.

Desde luego, la transnacional se niega, no saldrá “por las buenas”, habrá que sacarla, lo mismo

2013, energía 13 (247) 26, FTE de México que a las demás. La población tiene un importante punto de apoyo en la resolución favorable del juez séptimo. Las transnacionales tendrán que entender que la impunidad no puede ser absoluta. Este caso representa una experiencia que puede ser exitosa cuando la población se decida a organizarse y luchar por sus propios derechos.

Falta mucho todavía pero una pequeña victoria puede ser muy importante para una victoria final. Las transnacionales cuentan con muchos recursos, y con el apoyo del gobierno federal, e intentarán volver a burlar la legalidad y el derecho. Habrá que enfrentarlos cuantas veces sea necesario. El FTE de México se congratula de la solidaridad incondicional con esta lucha.

Fuente: 2013, elektron 13 (104) 1-2, 14 abril 2013.



Saludamos a las comunidades oaxaqueñas que defienden la tierra y sus recursos naturales